

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 28 de octubre de 2014.
- Se declara el archivo por cese de actividad y caducidad de:
 - Centro de Ocio en C/ General Aguilera, 8 que promovía “Los cien acres, C.B.”
 - Centro de Telefonía en C/ Virgen de la Paz, 57 que promovía “Telefonía Galapagar, S.L.”
 - Venta de ropa, zapatos bazar y otros en Avda. de Andalucía, 8 que promovía “Zhou Zuan Hong, S.L.”
- Se caduca el expediente de licencia de obra menor núm. 268/2013 que promovía “Telefonía Galapagar, S.L.”
- Se concede licencia de obra mayor para demolición de edificio en calle Canalejas 6-B que promueven D. Ramón Jesús Callejas Martín Lara y D^a. Alicia Sánchez-Migallón López Mozos.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se acuerda acogerse a la convocatoria de subvención para entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, para la gestión del funcionamiento de Centro de la Mujer para 2015, que promueve el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, demandando un total importe de 148.435 euros.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 24/2014 que presenta Intervención de Fondos en el importe total de 6.800 euros.
- Se concede ayuda por diferentes cuantías a la instalación de nueva empresa en Manzanares que demanda “Castro y Ruiz Comercial Manchega, S.L.L.” con domicilio en Polígono Industrial, Fase I, Calle XII parcelas CR-198 y 199.
- Se reconocen los servicios prestados, a efectos de antigüedad, que demanda una empleada municipal.
- Se concede anticipo económico que demanda una empleada municipal.
- Se aprueba la lista de precios de acceso a los Museos del Queso Manchego y de Manuel Piña como contribución para financiar sus costes de funcionamiento.
- Se aprueba el expediente de contratación del servicio de desarrollo del Programa Irene, por procedimiento negociado, con un valor estimado del contrato de 4.400 euros, ordenando la tramitación reglamentaria.

Manzanares, a 7 de noviembre de 2014

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL